

ACTA N° 5. En la ciudad de Madrid, a los 10 días del mes de diciembre de 2009, se reúnen en la sede del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, los señores Miembros de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, doctores Ari Pargendler, Luis Fernando Solano Carrera, Jorge Eduardo Tenorio, Juan Pablo González, Juan Díaz Romero, Fernando José Matos Pinto Monteiro y Daniel Gutiérrez Proto, con la presencia del Secretario Ejecutivo, Rodolfo Luis Vigo y Jorge Carrera Doménech, de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana. -----

El Orden del Día es el siguiente: 1) Palabras de bienvenida. 2) Informe anual de actividades del Secretario Ejecutivo. Evaluación de la gestión. 3) Sucinto informe de los Miembros de la Comisión sobre el estado de la ética judicial. 4) Resolución de la III edición del Concurso de trabajos monográficos. 5) Resolución de la II edición del Premio Iberoamericano al Mérito Judicial. 6) Balance del primer año de funcionamiento de la página web de la Comisión. 7) Estado actual de la Colección “Comisión Iberoamericana de Ética Judicial” y sus series. Próximas publicaciones. 8) Evaluación de la actividad de los delegados nacionales. 9) Análisis del Código Iberoamericano de Ética Judicial: eventuales modificaciones. 10) Participación de la Comisión en la XV Cumbre Judicial Iberoamericana a realizarse en la República Oriental del Uruguay en 2010. 11) Plan de actividades para 2010. Lanzamiento de la IV edición del Concurso de trabajos monográficos. Preparación del II Seminario – Taller: “Experiencias de ética judicial en Iberoamérica”. 12) Emisión de una Declaración Final. 13) Varios.-----

En primer lugar, el Secretario Ejecutivo y el Dr. Jorge Carrera dan la bienvenida a los miembros de la Comisión y sin más, se comienzan a tratar los temas de la reunión.-----

A continuación, el Dr. Rodolfo Vigo da lectura al Informe anual de actividades, que se adjunta al final de la presente acta, y que es aprobado por los señores Miembros.-----

Seguidamente, los Miembros de la Comisión brindan un breve informe sobre el estado de la ética judicial en sus países. El Dr. Daniel Gutiérrez señala que se continúa en Uruguay con la tarea de difusión y formación en la ética judicial a través de un módulo de Deontología Judicial en la Escuela Judicial –órgano de formación de los jueces-. También apunta que estudiantes de la cátedra de Introducción a la Judicatura de la Universidad de la República realizaron un estudio de campo entre los jueces acerca del conocimiento del Código Iberoamericano, que fue publicado por el Instituto de Promoción y Difusión de la Ética Judicial de México. Asimismo, señala que la ética judicial está en la agenda de discusión, pues la Asociación de Magistrados está debatiendo el tema, habiendo sido un punto de tratamiento en la última asamblea. Expresa el Dr. Gutiérrez que la idea general que prima es que el Código de Ética Judicial de Uruguay deberá ser fruto de la decisión del gremio de jueces y no de la Corte Suprema. Agrega que el 17 de diciembre se firmará un convenio con el organismo de educación pública, para que el órgano judicial difunda en las instituciones educativas los principios y la actividad del Poder Judicial. Finalmente, se refiere a la reciente publicación “Centenario de la Suprema Corte de Justicia (1907 – 2007)”, que acompaña, donde se revelan estudios de opinión pública en los que se muestra que la gente no tiene una percepción negativa de los jueces de su país en cuestiones de corrupción, sí en todo caso sobre la eficiencia y, por tal motivo, los jueces entienden que no es necesario un Código de Ética. Luego toma la palabra el Dr. Díaz Romero, quien informa que ya 16 de los 32 estados de la Federación mexicana tienen un Código de Ética Judicial, siguiendo el ejemplo pionero del Código de la Federación. También describe la actividad del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial, que ha realizado 2 seminarios internacionales y otros 2 seminarios de ética judicial de cuatro meses de duración cada uno, para difundir el Código; ha publicado 35 números del Boletín “Raíz y Conciencia”, 6 números de “Criterio y Conducta” y 17 números de la Serie “Ética Judicial”. En otro orden, señala que otra preocupación general

del Instituto es llevar la ética jurídica y judicial a las Universidades, expone que el Código de Ética Judicial de los impartidores de justicia mexicanos requiere la introducción de algunas modificaciones, pero tuvo como mérito que previó la creación de una Comisión Nacional de Ética Judicial, que está funcionando. En materia de cooperación internacional señala la realización de un Concurso nacional para la selección de los candidatos mexicanos al Premio Iberoamericano al Mérito Judicial –habiéndose creado también el Premio Nacional al Mérito Judicial-; el haber participado en los concursos de trabajos monográficos de la Comisión; la publicación de la Colección “Comisión Iberoamericana de Ética Judicial”, y que se encuentra en diferentes etapas de publicación, la biografía de jueces mexicanos ejemplares. Concretamente, menciona que ya está en prensa la biografía de los jueces Antonio Florentino Mercado (juez del siglo XIX, de Morelia) y José María Sánchez de Arriola (primer presidente del tribunal supremo de justicia de México), en tanto que hay otras cuatro biografías en proceso de elaboración. Finalmente, menciona la creación y funcionamiento de la página web del Instituto que preside, y acompaña una memoria de lo trabajado, que se incorpora al final de esta acta. Seguidamente, toma la palabra el Dr. Jorge Tenorio, quien señala que la tarea de difusión de la ética judicial en El Salvador no deja de ser compleja, debido a la atomización de las asociaciones de jueces, con dos más importantes pero que se encuentran politizadas, lo que –insiste-, dificulta el trabajo. Finalmente, menciona que esta época se caracteriza por el bajo prestigio de la judicatura, en general, encontrándose incluso debajo de la ponderación del Poder Legislativo. Acto seguido toma la palabra el Dr. Ari Pargendler, quien recuerda que en febrero de 2008, el Consejo de la Justicia Federal de Brasil publicó la traducción al portugués del Código Iberoamericano. Sin embargo, advierte acerca de la visión general que considera que con la sanción de las normas o la mera publicación del Código se solucionan los problemas o se resuelven los problemas de la ética judicial. Informa que llevó adelante tratativas con el Corregidor General del Consejo Nacional de Justicia, para superar el desconocimiento que existe respecto del Código, mediante actividades de difusión. Por último, expone acerca de la enmienda constitucional de 2004 y la importancia que adquiere la Escuela Nacional Judicial dependiente del Superior Tribunal de Justicia y, en ese marco, la decisión de impulsar el Código, una vez terminada su instalación en mayo de 2010. Seguidamente, expone el Dr. Solano Carrera quien efectúa una aclaración sobre su anterior intervención en la reunión de Panamá, acerca de la constitución de una Comisión de Ética Judicial en Costa Rica a propuesta de la Corte Suprema de Justicia, similar a las de México y Panamá. El Dr. Solano Carrera refiere que, al momento de la reunión en Panamá, tal iniciativa estaba en vigencia, pero que posteriormente, en diciembre de 2008, se dejó en suspenso dicho acuerdo de la Corte Suprema de Justicia que daba el visto bueno a la creación de dicha Comisión. Pondera la gravedad de tal decisión, debida a recelos injustificados. En otro orden, señala que en la Escuela Judicial, por primera vez se ha perfilado un programa de formación inicial de aspirantes a jueces, que se va a iniciar en 2010, y que en el mismo, se ha incluido la formación ética de los futuros jueces. Finalmente, informa respecto de la biografía de Ulises Odio Santos. En tal sentido, apunta que el Presidente de la Corte de Costa Rica delegó su redacción en su despacho, y que el trabajo se remitió luego de unos meses directamente a México para su publicación. Expone que habiendo revisado el trabajo, comprobó que se trataba de un opúsculo de 23 páginas aproximadamente, que a su entender no estaba acorde con el generoso ofrecimiento de México ni la trayectoria del premiado. Agrega que, atento a ello, pidió suspender la publicación a fin de rehacer el trabajo. Oído el informe, los miembros de la Comisión deciden encomendar a Luis Fernando Solano Carrera la ampliación y control de la biografía, de manera de tenerla lo más completa posible, de modo que el primer número de la Serie “Grandes Jueces Iberoamericanos” fije las características que deberán tener los

números siguientes. Retoma la palabra el Dr. Solano Carrera, quien advierte sobre la recurrente confusión entre lo que es propio de la ética y la materia disciplinaria, lo que podría estar infundiendo confusión y resistencia entre los jueces acerca de la adopción de un Código de Ética. Añade que dicha cuestión debe ser tenida en cuenta por la Comisión, como un problema a aclarar, de manera de que se deslinde claramente la responsabilidad ética de la disciplinaria. El Dr. Díaz Romero aporta que a ello, debe añadirse una especial consideración acerca del sistema constitucional de cada país, para adecuar las iniciativas de la Comisión a aquél. El Dr. Gutiérrez apunta que las propuestas de la Comisión deberán hacer hincapié, más que a la sanción ética, a señalar cuáles son los comportamientos debidos. Pone como ejemplo lo ocurrido en Uruguay, relacionado con la integración de jueces a la Asociación de Fútbol, caso en el que las recomendaciones de la Corte acerca de lo inconveniente de tal integración, fue suficiente para desalentar tal conducta. El Dr. Vigo añade en igual sentido que una experiencia similar hubo en Paraguay, donde la Oficina de Ética Judicial –ante el hecho de que el 80% de los jueces estaban afiliados a un partido político- recomendó desafiliarse a los jueces de ese país de partidos políticos, lo que tuvo éxito. El Dr. Pinto Monteiro apunta de que en Portugal, los jueces afiliados a un partido político son pocos, pero no está prohibido por ley. A continuación, toma la palabra el Dr. González, quien agradece la gestión del Secretario Ejecutivo y al Instituto que preside el Dr. Díaz Romero. Informa que 14 meses atrás, dejó la Secretaría internacional del Consejo General del Poder Judicial de España y retornó a su tribunal en Vizcaya, y que más allá de ello, mantiene su compromiso con el trabajo de la Comisión. El Dr. González señala que previamente a la posibilidad de que el CGPJ organizará la IV Reunión de la Comisión, sondeó con el gobierno vasco el tomar a cargo el evento. Pone de relieve que la concreción de esta reunión es fruto del esfuerzo personal y compromiso institucional de Jorge Carrera. Manifiesta que desde su nuevo cargo, promovió que la ética judicial tuviera un espacio en el CGPJ, refiere a que continúa también un ámbito para la formación ética en el Aula Iberoamericana y en la formación inicial de los jueces; que se desarrollará el Curso “Ética y objeción de conciencia”. Expone que falta mejorar el conocimiento de los jueces españoles sobre el Código Iberoamericano y señala la necesidad de encarar la edición del Código en España. Por último, señala que la Justicia en España también adolece de escasa valoración en la ciudadanía, que reconoce que los jueces están bien preparados y honestos, pero son ineficaces o lentos –lo que no se compadece con la realidad-. Pondera que tal opinión se origina, entre otros factores, en la mayor posibilidad de crítica que se abrió en los últimos 30 años en España. Agrega que la sociedad española percibe a la justicia como ininteligible en ciertos casos, lo que también se relaciona con el cambio de percepción de la justicia, como servicio más que como poder. También reseña acerca del grado de politización que se advierte en el CGPJ, que el sistema disciplinario funciona con corrección, que en los últimos años hubo pocos casos de corrupción y que los tribunales disciplinarios –más allá de que en el trasfondo de las faltas que comprueban existe un problema ético- se esfuerzan por no introducir consideraciones éticas en sus resoluciones. Finalmente, advierte la dificultad que entraña para la constitución de tribunales de ética judicial con competencia para aplicar sanciones, la prohibición contenida en la Constitución española de los tribunales de honor. Finalmente, hace uso de la palabra el Dr. Fernando José Matos Pinto Monteiro, quien señala que al ser designado Procurador General de la República Portuguesa a fines de 2006, consultó acerca de si dicho cargo no era incompatible con su integración a la Comisión, lo que se respondió de modo negativo – que no era incompatible-. Informa que en el mes de octubre fue aprobado un Código de Ética por los jueces, para ellos, pero que no tiene fuerza de ley sino que constituye un conjunto de principios y consejos de actuación con fuerza moral. Señala como ejemplo que, si bien la ley no prohíbe la afiliación a partidos políticos, el Código si lo desalienta.

Apunta también acerca de la existencia de un Código de Ética para fiscales. Y que en la Escuela de Magistrados, existe un aula de ética judicial, que señala las buenas prácticas o deber ser del juez. Con relación a ello, resalta la visión de la justicia como servicio y, en ese razonamiento, las buenas prácticas que se indican tienen como marco esa concepción.--

El Dr. Vigo, a continuación, procede a dar lectura a la carta remitida por el Dr. Sigfrido Steidel Figueroa, quien no pudo asistir a la reunión, la que se agrega al final del acta.-----

Acto seguido, se ingresa al tratamiento del punto 4) del Orden del Día -Resolución de la III edición del Concurso de trabajos monográficos-. El Dr. Díaz Romero apunta a una elevación general de la calidad de los trabajos presentados, lo que es compartido por el resto de los miembros de la Comisión. Se produce un intercambio de opiniones y se procede a votar a los ganadores, resultando ganadores los siguientes: primer premio para Prometeo, segundo para Tribonianus y tercero para Duncan. El Secretario Ejecutivo procede entonces a abrir los sobres cerrados y surge que tales seudónimos corresponden a: Joaquín Gallegos Flores, Flavio Antonio Esteves Galdino y Jaime Francisco Coaguila Valdivia respectivamente, agregándose al final del acta la constancia de dichas identidades. Seguidamente, la Comisión entra a resolver la II edición del Premio Iberoamericano al Mérito Judicial. El Secretario Ejecutivo brinda de manera verbal el dictamen previsto en el reglamento respectivo, los miembros de la Comisión analizan la documental, se proyectan los DVDs enviados desde México y Argentina, y la Comisión acuerda dejar constancia de que la elección de un ganador no implica en modo alguno desdoro para los demás distinguidos nominados. Se decide emitir un diploma de reconocimiento al resto de los nominados, en debida forma. Finalmente, y atento a los extraordinarios méritos de los nominados, se decide otorgar el Premio Iberoamericano al Mérito Judicial, en forma compartida, a los doctores Andrés D'Alessio, Nelson García Otero y Arturo Serrano Robles.-----

En este estado, el Dr. Jorge Carrera pone al teléfono al Dr. Steidel Figueroa, quien da su mensaje al resto de los miembros de la Comisión.-----

Se continúa luego con el punto 6) -Balance del primer año de funcionamiento de la página web de la Comisión-, oportunidad en la que la Secretaría Ejecutiva muestra a los miembros el funcionamiento e informa acerca de los problemas y avances en este primer año. El Dr. Díaz Romero efectúa una serie de propuestas en orden al mejoramiento de la página, para hacerla más accesible y atractiva al público general, así como completa en cuanto a sus contenidos; sugerencias que entrega por escrito y se agregan como anexo a la presente.-----

Con relación al punto 7) -Estado actual de la Colección "Comisión Iberoamericana de Ética Judicial" y sus series. Próximas publicaciones-, se detalla que a los dos números de la Serie "Monografías Premiadas" se agregará un tercero, con los trabajos premiados en la tercera edición del concurso de monografías, que está pronto a imprimirse el primer número de la Serie "Informes nacionales", que se dedicará a México, y que seguirá la edición de un segundo número dedicado a Puerto Rico. El Dr. Díaz Romero nuevamente acompaña una memoria escrita acerca del trabajo del Instituto que dirige, en tal sentido.-----

Acto seguido, se efectúa una valoración general la actividad de los delegados nacionales, dejándose constancia de la sugerencia del Dr. Vigo, de que en el futuro, se asigne a cada miembro de la Comisión el mantenimiento del contacto con un conjunto de delegados nacionales, de manera de que éstos, además de a la Secretaría Ejecutiva, los tengan como referencia a los fines de las actividades de la Comisión.-----

A continuación, se ingresa al análisis de las eventuales modificaciones al Código Iberoamericano de Ética Judicial. Tras un intercambio de opiniones y atendiendo a la experiencia generada con el funcionamiento de la primera Comisión, se conviene efectuar a la Cumbre una serie de sugerencias, que se añaden al final del acta como anexo. Se deja constancia, respecto de la adopción de un mecanismo de sustitución de los miembros, que

el Dr. González adhiere a la propuesta que se consensúa, puesto que se debe efectuar una ponderación de las distintas soluciones, que todas tienen sus pro y contras, y que se termina inclinándose en función de una valoración realista del problema por sobre la sistematicidad, que obligaría a adoptar una lista de suplentes nombrada por la Cumbre. El Dr. Díaz Romero manifiesta que se remite a las modificaciones que acompaña en una memoria, que se agregan como anexo a esta acta. Finalmente, se deja constancia que la mayoría de los miembros decide no proponer ningún cambio al carácter honorífico de los cargos de la Comisión, con la excepción del Dr. Juan Díaz Romero y el Dr. Tenorio, quien opina que debería darse algún tipo de cobertura presupuestaria al comisionado. El Dr. Pinto Monteiro se abstiene sobre el particular.-----

Seguidamente, los miembros intercambian opiniones acerca de la Participación de la Comisión en la XV Cumbre Judicial Iberoamericana a realizarse en la República Oriental del Uruguay en 2010.-----

Acto seguido, se consensúa el Plan de actividades para 2010, que incluye el Lanzamiento de la IV edición del Concurso de trabajos monográficos bajo el Principio Motivación, delegándose en la Secretaría Ejecutiva la determinación del cronograma. Asimismo, se conviene solicitar a la Secretaría Permanente, procurar el aval del Banco Mundial a los fines de poder realizar un taller sobre ética judicial en el marco del Proyecto Transparencia, Igualdad y Rendición de Cuentas.-----

Finalmente, se decide la emisión de una Declaración Final, que se incorpora al final de esta Acta.-----

Concluido el tratamiento de los puntos previstos en el Orden del Día y no habiendo más temas para tratar, se dio por concluida la IV Reunión ordinaria de la Comisión, firmado los señores Miembros y el Secretario Ejecutivo para constancia.-

Ari Pargendler
-Brasil-

Luis Fernando Solano Carrera
-Costa Rica-

Jorge Eduardo Tenorio
-El Salvador-

Juan Pablo González
-España-

Juan Díaz Romero
-México-

Fernando José Matos Pinto Monteiro
-Portugal-

Siguen las firmas///

Daniel Gutiérrez Proto
-Uruguay-

Rodolfo Luis Vigo
Secretario Ejecutivo